

Este Periódico sale los Martes, Jueves y Sabados. Toda reclamacion se hará al Señor Gefe político; y los anuncios que se dirijan á esta Imprenta serán francos de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, por trimestre . . . 20 reales  
Fuera . . . . . 25  
Ayuntamientos segun contrata. . . 36

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

**PARTE OFICIAL.**

**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

**CIRCULAR NUMERO 297.**

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula en 19 del próximo pasado Agosto me comunica de Real orden lo siguiente.

Por este Ministerio se dice al Gefe político de Tarragona con fecha de hoy de Real órden lo que sigue.—Remitido al Consejo Real el expediente de competencia entre ese Gobierno político y el Juez de 1.ª instancia de Falset, sobre una demanda interpuesta por el presbítero Don Francisco Descárrega contra el Ayuntamiento de Marsá, ha consultado despues de oír á la Seccion de Gracia y Justicia, lo siguiente Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el Gefe político de Tarragona y el Juez de 1.ª instancia de Falset, de los cuales resulta: que nombrado el presbítero D. Francisco Descárrega coadjutor de la parroquia de Tortosa á solicitud del Ayuntamiento de aquel pueblo, desempeñó este cargo por espacio de cinco meses y medio con el estipendio de la mitad de la asignacion correspondiente al Cura, por cuanto aquella parroquia no habia gozado nunca de dotacion para Vicaría: que por negarse las oficinas de Hacienda á abonar en cuenta á dicho Ayuntamiento otros pagos que los hechos al parroco, se resistió aquel á verificar el del estipendio del coadjutor, y habiendo este presentado demanda sobre ello ante el referido Juez promovió el Gefe político la competencia de que se trata.

Considerando. 1.º Que de la falta de autorizacion del Ayuntamiento de Marsá para contraer la obligacion que D. Francisco Descárrega supone como fundamento de su demanda, no puede segun pretende el Gefe político de Tarragona, sacarse argumento contra la jurisdiccion ordinaria, sino en todo caso contra la demanda puesta ante la misma. 2.º Que otro tanto debe decirse tocante al efecto legal que haya que atribuir al hecho de haberse pagado por entero su asignacion al difunto cura de aquel pueblo, y la consiguiente responsabilidad de los concejales que autorizaron este pago, ya sea principal y directa, ya solo subsidiaria en el caso de no poder realizar la testamentaria del expresado difunto la devolucion de la mitad de dicha asignacion, que es el estipendio que reclama el demandante. Se decide esta competencia á favor del Juez de 1.ª instancia de Falset, á quien se devuelvan los autos con el expediente, dándose conocimiento al Gefe político de Tarragona de esta decision y sus motivos.—Y habiendose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento.

Cuya Real disposicion he acordado se inserte en este Periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes, Ayuntamientos y habitantes de esta provincia. Albacete 4 de Setiembre de 1846.—José de Garibay.

**INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

**EDICTO.**

D. Francisco Sanchez, Intendente de Rentas de esta provincia.  
Hago saber: Que por la Administracion



19  
general de Bienes nacionales se me ha facultado por orden fecha 1.º de este mes para admitir las proposiciones que se hagan y sean en mi concepto de acuerdo con las oficinas del ramo beneficiosas á la Hacienda nacional para el arriendo por este año de las minucias del canal nacional de María Cristina, y bajo las condiciones competentes. En su consecuencia he acordado se fije el presente edicto en los sitios públicos de esta Capital y en el Boletín oficial, convocando licitadores, en inteligencia de que el ramate se verificará en el Edificio de esta Intendencia ante mí, el Contador, Administrador, y Escribano del Establecimiento, de once á doce de la mañana del viernes once del presente mes, y que desde aquí hasta entonces cualquiera á quien le acomode hacer proposiciones podrá verificarlo en las oficinas de Bienes nacionales de esta Capital en todos los días desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, y á esta hora en cada día se pondrá por edicto en la puerta de las oficinas el anuncio de la proposición mas ventajosa que se haya hecho para que sirva de conocimiento al público. Dado en Albacete á 4 de Setiembre de 1846.—Francisco Sánchez.

## PARTE NO OFICIAL.

# MEMORIA

## SOBRE LA NECESIDAD

y modo de propagar los conocimientos útiles.

### Primera parte.

(CONTINUACION.)

El estudio del géometra consiste en desenvolver esta série de verdades particulares contenidas en las verdades generales, de un modo que se pueda ver por grados, ya ascendiendo, ya bajando, el enlace de una consecuencia final con un primer principio.

La Física dará á conocer las propiedades exteriores de los cuerpos de la naturaleza, sus importantes fenómenos y sus admirables efectos: ella precedida de la Geometría y Geografía instruirá en todo lo concerniente á las leyes inmutables de la atracción, gravedad y movimiento, acción mecánica de los líquidos y de los gases, efectos de la visión y de

los colores, y fenómenos de la electricidad y del magnetismo. Los conocimientos de la Física elevarán al observador á las regiones etéreas y reconocerá entre otros admirables prodigios, por medio de cálculos matemáticos, que el diámetro del círculo que recorremos al año en rededor del sol tiene de longitud ciento cuarenta millones de leguas; que las estrellas fijas están todavía mucho mas distantes, y que para llegar á aquel punto una bala de cañon necesitaría 27 millones de veces 25 años: que la tierra en su movimiento diurno en rededor del sol anda mas de seiscientos mil leguas por hora, siendo así que una bala de cañon no podría hacer sino dos mil y seiscientos en todo un día, y por consiguiente que la tierra marcha con una velocidad ciento y cincuenta veces mayor que la de una bala. El conocimiento de las leyes de la temperatura y transmision del calor, de las del peso y elasticidad del aire, de las del equilibrio, evaporation y presión de los líquidos, y todas las consecuencias que se tiran de estos principios para hacer aplicacion á nuestras comodidades, son frutos copiosos del estudio de la Física.

Por la Botánica será muy facil conocer los vegetales y su diferentes especies y propiedades, á fin de distinguir las plantas mas útiles, mejorar su calidad y darles el oportuno cultivo. La Botánica aplicada á la Medicina, á la Agricultura y á las Artes, es una fuente inagotable de prosperidad y de beneficios; ella sola constituye el patrimonio del hombre, por que basta para proveer á todas sus necesidades. Los húmedos y destemplados terrenos de Inglaterra y de Holanda, producen incalculables riquezas por efecto de la aplicacion de la Botánica á la Agricultura, mientras que no otros poseedores de un suelo destinado por la naturaleza á ser el jardín del Occidente, miranos con desden un estudio que bajo la denominacion de los Bárbaros (1) abrió camino en las riberas del Betis á la ilustracion moderna.

La Química, en fin, descorriendo una parte del gran velo de la naturaleza que oculta la acción íntima y recíproca que egercen entre sí todos los cuerpos, demostrará al estudioso observador, que de una série no interrumpida de combinaciones entre los átomos ó moléculas de un corto número de cuerpos elementales ó simples (2) resultan todos los objetos que vemos y tocamos, esto es, todas

(1) Las escuelas establecidas en Córdoba por los Arabes bajo el gobierno de los Califas, donde florecieron Averroes, Avicena etc. fueron célebres y únicas en la Europa.

(2) Hasta ahora hay solamente descubiertos 53 cuerpos simples inorgánicos.



las existencias que componen el mundo material.

Es tan vasto el campo de esta poco conocida ciencia, que ha sido necesario darle gran número de aplicaciones; así que, se llama Química Filosófica, la que establece los principios y funda toda la doctrina de la ciencia; Química Meteorológica, la que trata con especialidad de todos los fenómenos que se producen en el fluido atmosférico ó gran masa de aire que nos rodea, los cuales son científicamente conocidos con el nombre de meteoros, á causa de formarse en las regiones elevadas; tales son el agua, la nieve, el rayo &c. Química mineral se llama la que enseña el modo de examinar y analizar las aguas, tierras, piedras, metales, y todos los demas fósiles; Química vegetal, la que trata del análisis de las plantas á fin de investigar la naturaleza y propiedades de sus productos, para darles la oportuna aplicación: Química animal, la que comprende el examen de los cuerpos y substancias animales, su uso y las causas y efectos de sus alteraciones: el cuerpo humano es por sí mismo un laboratorio, donde se ejecutan continuamente muchas composiciones y descomposiciones por medio de la secreción, absorción, digestión y demas ejercicios y movimientos que sostienen la vitalidad. Química farmacológica es la que tiene por objeto el conocimiento, preparación y uso de todos los compuestos medicinales: Química manufacturera, la que se dirige á descubrir, rectificar, extender y perfeccionar los procedimientos ó manipulaciones de las artes y de los establecimientos fabriles: llámase en fin Química económica, la que conduce á aclarar, simplificar y regularizar una multitud de operaciones que se practican de continuo en nuestros usos domésticos, en los establecimientos públicos, talleres y demas parages donde hay que preparar alimentos, conservar frutos, fabricar hornos, alumbrar habitaciones, purificarlas &c. &c.

Tales son en bosquejo los conocimientos que facilitan la enseñanza de los principios generales de las indicadas ciencias, los cuales forman una cadena de verdades, que desenlazándose sucesivamente al paso que lo exigen las circunstancias, auxilian al hombre en todas las situaciones, tiempos y coyunturas en que puede hallarse. Nos convenceremos de esto echando una rápida ojeada sobre todos los estados notables de la vida social, á fin de comprender mejor los efectos.

Un Militar no podrá sin los conocimientos matemáticos dirigir con acierto sus operaciones de guerra, ni tomar las posiciones que puedan decidir la suerte de una batalla. Sin la Geometría será imposible formar toda especie de polígonos, construir baluartes y trazar con oportunidad las líneas de defensa;

ella es el único auxiliar del soldado cuando trata de establecer un campamento; de presentar un combate, y de marchar en orden de batalla; con su ayuda arreglará la marcha, pondrá en orden su ejército, y practicará todas las evoluciones y estratagemas de guerra; el uso del mortero y del cañon sería absolutamente nulo, si la Geometría no dirigiese los montajes de las cureñas, el calibre de los cañones, su carga y aun hasta la dirección de las destrozadoras balas.

Si el militar carece de instrucción en la Geografía y la Física, no sabrá aprovecharse oportunamente de las facilidades ó de los obstáculos naturales que presentan los rios, bosques, llanos y montañas, para la marcha y maniobra de los ejércitos. La Botánica y la Química le presentarán útiles conocimientos é inmensos recursos en las diferentes posiciones en que pueda encontrarse; pues conociendo las influencias meteorológicas, los efectos de la temperatura, la calidad de las aguas, la naturaleza y propiedades de los vegetales y de otras substancias alimentosas, sabrá conservar la salud y robustez de sus soldados. Alejandro hubiera quedado sin ejército, que fué acometido de una general disentería, si por consejo de Hipócrates no lo espació por las llanuras de la Média, para que le sirviesen de medicina y alimento las uvas de sus viñedos. Arquímedes, en el sitio de Syrausa destruyó la escuadra romana mandada por Marcelo, en fuerza de sus conocimientos científicos. Julio Cesar en virtud de los mismos pudo desvanecer el terror que inspiró á sus tropas el flujo y reflujo del mar al desembarcar en las costas Británicas; y hemos visto en nuestros dias que los grandes hechos de armas de Napoleón Bonaparte, tenían por principal apoyo sus profundos conocimientos en las matemáticas.

Un Magistrado que ignore las ciencias exactas y positivas, no es posible que administre con acierto la justicia discrecional que preside siempre á la aplicación de las Leyes: mal podrá persuadirse del respectivo y legitimo derecho de las partes que litigan intereses comerciales, sino tiene bien aprendida la ciencia de los números. En no sabiendo Geografía ni Geometría, firmará sus fallos á ciegas en los pleitos de deslinde y particiones de terrenos. Faltándole los conocimientos físicos y Químicos, procederá sino con entera ignorancia por lo menos sin convencimiento, en sus decisiones sobre muchos y muy importantes negocios de diferentes ramas de la administración pública, tales como abastos, conciertos, contratos de frutos y ganados, arrendamientos de terrenos, fabricas, manufacturas y policia de salubridad: otro tanto diremos en los casos de desgracias, crímenes



y delitos procedentes de sofocacion por asfixia, ó por ahogamiento, en los de venenos, de perturbacion mental ó locura, &c. Es indudable la influencia de las causas físicas sobre gran número de desórdenes morales, y todo esto debe tenerlo en cuenta el magistrado para no exponerse con la importuna aplicacion de una ley á destruir la felicidad de una familia, ó á marchitar la opinion de un honrado ciudadano; asunto de gravísima consecuencia, porque los perjuicios son irreparables y suelen ademas transmitirse á las generaciones futuras.

El Estadista, ó empleado en la administracion económica, encontrará á cada paso obstáculos invencibles si carece de los auxilios de las ciencias exactas: por falta de instruccion en ellas se expondrá muy á menudo á entorpecer la marcha de la administracion: si carece de conocimientos matemáticos no podrá establecer y llevar la contabilidad con método, sencillez y perfeccion: no teniendo los geográficos, físicos y químicos, imposible será que pueda darle organizacion y forma á los trabajos de estadística; por falta de ellos ignorará las reglas de verdadera economia en las fábricas, minas y otros establecimientos importantes: desconocerá los medios más ventajosos para conservar sin deterioro los efectos, frutos ó especies confiadas á su administracion ó custodia: hará gastos superfluos en las empresas que le fueren encomendadas; y no sabrá examinar, apreciar ni dadas la debida calificación á muchos de los artículos de arancel, en perjuicio de los contribuyentes ó en menoscabo de los intereses del Erario.

El Médico poco instruido en las ciencias que tenemos indicadas, no podrá en manera alguna ejercer con acierto su benéfica profesion: es indispensable que conozca la Geografía, para ponerse en aptitud de juzgar sobre las influencias físicas que obran en las poblaciones donde tiene que practicar su ministerio, y que en su consecuencia observe y examine los rios, lagunas, bosques, montañas, arbolados, riegos, fábricas y manufacturas de su distrito: de este modo podrá aplicar los remedios que sean convenientes segun la naturaleza del territorio y la propiedad química de las emanaciones de su atmósfera. Si ignora las cualidades de las plantas, la composicion de las sales y su afinidad con otras substancias que se les suelen asociar, nunca estará seguro, por muy práctico que fuere, de obtener los debidos efectos de las medicinas que administre: hay preparaciones muy saludables y eficaces que pierden sus buenas propiedades convirtiéndose en nocivas si se hace uso de ellas simultáneamente con otros medicamentos. De su ciencia depende en gran

parte la conservacion de la salud y el alivio de nuestras dolencias: si le falta la instruccion y el saber, en vez de númen consolador será un azote de la humanidad. Con justa causa fue elevado Esculapio al rango de semi-Dios y se prodigó á Hipócrates el epíteto de divino: no está lejos el tiempo en que el estudio de las ciencias naturales destruirá las preocupaciones, el emperismo y la charlataneria, y entonces la profesion de la Medicina será por sí misma una dignidad.

El Propietario y el Cultivador necesitan acudir á las ciencias positivas y exactas, para sacar todo el provecho de que son susceptibles sus terrenos. Los admirables progresos en la agricultura de la Gran Bretaña son únicamente debidos al concurso de estas ciencias: con su auxilio han superado los obstáculos que opone el destempe de su clima, y conseguido exceder á los demas pueblos de la Europa en el arte de cultivar y beneficiar las tierras. El ejercicio de la agricultura requiere un estudio profundo de las operaciones de la naturaleza; estudio sumamente necesario, por cuanto de esta profesion depende nuestra subsistencia, que es el primero de los intereses sociales: de la prosperidad de la agricultura dimana la de las artes, pues estas decaen al paso que aquella declina, y siguen constantemente su movimiento.

Es necesario que el agricultor posea principios matemáticos, y entre ellos los de la Geometría y de una parte de la Mecánica, para poder manejarse con conocimiento en la mensura y distribucion de las tierras, direccion de riegos, plantacion de arbolados, uso de ciertas máquinas y construccion de los instrumentos de labranza. La instruccion en la Física, Botánica y Química serán su única guia en todas operaciones campestres, recoleccion de frutos, modo de conservarlos, cochura de las hilazas, fabricacion de vinos, vinagres y aguardientes, cria de ganados &c. &c. La Química por sí sola le enseñará tambien á hacer la analisis de los diferentes terrenos de sus propiedades, para descubrir y reconocer la marga, hornaguera, cal y otros abonos naturales que fecundizan los campos; le hará saber como deben emplearse dichas sustancias, y tambien el modo de promover la putrefaccion de los estiércoles y tiempo en que deba suspenderla para que estos conserven todas sus cualidades fertilizantes.

(Se continuará).

---

**ALBACETE:** Imprenta de Pedro Soler Rovi, y Compañía, calle de san Julian número 5.